

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

DICTAMEN D.A. N° 02/2025

Asunción, 21 de enero de 2025.

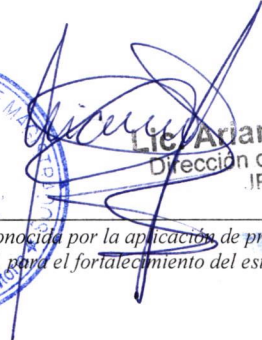
Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al Memorándum **D.C.F.G N° 08/2025**, de fecha 20 de enero del corriente año, por medio del cual solicita Dictamen, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 9° Disponer que en el proceso de cierre del Ejercicio Fiscal 2024, los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deberán elaborar un inventario de las deudas contraídas con anterioridad, previo Dictamen de las Auditorías Internas Institucionales en virtud al artículo 118 de la Ley N.º 7228/2023. Posteriormente, los OEE registrarán en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) los compromisos financieros asumidos por la entrega efectiva de bienes y/o servicios por parte de los proveedores y/o acreedores del Estado en cumplimiento de los contratos vigentes, de acuerdo a la Dinámica Contable establecida en el Formulario B-06-20, «Registro contable de los compromisos financieros asumidos por los OEE por la entrega efectiva de los bienes y/ servicios por parte de los proveedores y/o acreedores del estado realizados en cumplimiento de los respectivos contratos vigentes», aprobado en el Anexo B del Decreto N.º 1092/2024 de la Resolución **M.E.F N°417** del mes de octubre de 2024, **“Por la cual se establecen Normas y Procedimientos Presupuestarios, Contables de Tesorería, Patrimoniales y de Créditos y Deudas Públicas”**, para el cierre del Ejercicio Fiscal 2024, a fin de remitir el **Dictamen de Auditoría**, relacionado a la revisión de las documentaciones contables y los informes resultantes, correspondientes a los Compromisos Financieros – Bienes de Consumo e Insumos **al 31 de Diciembre del 2024**, del **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**, que incluye adjunto el Anexo N°1 “Listado de Inventario de las Deudas Contraídas – Compromisos Financieros 2024.

LISTADO DE INVENTARIO DE LAS DEUDAS CONTRAÍDAS				
COMPROMISOS FINANCIEROS NO PERSONALES 2024 - GENUINO				
300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			4.386.880
340	BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS			
343	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS			
OBJETO DEL GASTO	PROVEEDOR	Nº DE FACTURA	FECHA	IMPORTE
343	FERRETERIA PERGAL	001-001-0000572	13/12/2024	3.316.000
		001-001-0000571	13/12/2024	573.000
	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	001-001-0006283	16/12/2024	47.880
	COLOR SUR S.R.L.	001-001-0057744	18/12/2024	450.000
TOTAL				4.386.880

Como resultado del análisis realizado, ésta Dirección de Auditoría concluye que; los Compromisos Financieros – Bienes de Consumo e Insumos cuentan con los documentos respaldatorios de los proveedores Ferretería Pergal, Emporio Ferretería S.R.L y Color Sur S.R.L, por un monto total Gs.4.386.880 (guaraníes cuatro millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta).

ES MI DICTAMEN.




Lic. Aranne Pane
Dirección de Auditoría
JEM

D.G.A.F. - J.E.M.

Mesa de Entrada

Folios: 1 (leída)

Fecha: 21/01/25 Hora: 8:21

Recibido por: Lic. Ma. Soledad Samudio Perera

Tel: (595 21) 442662

Asunción - Paraguay